



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 001 2011 00160 00
Demandante	Coomeva Cooperativa Financiera
Demandado	Jhon Jairo Echeverri Franco
Asunto	Pone en conocimiento
AS	1893V (1299) 5

En atención a lo requerido por el apoderado de la parte demandante, se le informa que de acuerdo con la constancia del portal depósitos judiciales que antecede a este auto, no existen títulos consignados a órdenes de este proceso.

NOTIFÍQUESE.
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ.

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c63672908f0f0eb22fb71026de355aa4990948188bbcc8ac363b45d0987b4459

Documento generado en 17/08/2021 01:39:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>